



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR “SAN PEDRO ALEJANDRINO”

Creada por la Ley 52 de octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 0613 de marzo 22 de 2018, emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Renovación de autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 000831 de enero 28 de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Registro Dane No. 247001001791 Código 010421
Nit. 891780115-7



Página 1 de 2

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO

Fecha: Mayo 21 de 2026.

De: Rectoría y Comité de Convivencia.

Para: Padres de Familia, Acudientes, Estudiantes, Docentes y Personal Administrativo.

Asunto: Pronunciamiento oficial y rechazo categórico ante actos de agresión contra el cuerpo docente.

La Rectoría y el Comité de convivencia de la **I.E.D. Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino** se dirigen a toda la comunidad académica para manifestar su profunda preocupación y su más enérgico rechazo ante los hechos de intolerancia, ocurridos recientemente dentro de nuestras instalaciones, donde resultaron afectados algunos de nuestros docentes por parte de miembros de la comunidad de padres de familia.

Como institución formadora de formadores, cuyo pilar fundamental es la pedagogía, el respeto y la convivencia pacífica, **NO toleramos, bajo ninguna circunstancia, ningún acto de violencia** que vulnere la dignidad, la integridad de nuestros estudiantes, educadores, directivos o personal administrativo.

Nuestra institución reitera que la escuela es un espacio protector, formativo y pacífico, orientado a la construcción de relaciones basadas en el respeto, el diálogo, la tolerancia y la resolución adecuada de los conflictos. En consecuencia, rechazamos cualquier acto de agresión física, verbal o psicológica que vulnere la integridad de estudiantes, docentes, directivos o cualquier integrante de la comunidad educativa.

Recordamos que, de conformidad con la **Ley 1620 de 2013** y el **Decreto 1965 de 2013**, todos los miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidad de contribuir a la promoción de la convivencia escolar, el respeto por los derechos humanos y la solución pacífica de las diferencias.

Asimismo, hacemos un llamado especial a las familias para que acompañen los procesos institucionales desde el respeto por los conductos regulares, privilegiando el diálogo y evitando acciones o expresiones que puedan generar mayor tensión o afectar el ambiente escolar.

La institución continuará adelantando las acciones pedagógicas, formativas y de acompañamiento necesario para atender las situaciones presentadas, garantizando el debido proceso y el bienestar integral de los estudiantes.

Invitamos a toda la comunidad educativa a fortalecer los valores de convivencia, empatía y corresponsabilidad, entendiendo que la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes requiere del trabajo conjunto entre familia y escuela.

Cordialmente,

EQUIPO DIRECTIVO

COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR

I.E.D. Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino

“Formando los líderes y educadores del mañana en un ambiente de paz y respeto”